

 SECRETARÍA DE SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50-03				
							VERSIÓN: 3				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 1				
							FECHA: 19/05/2022				
ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL						UNIDAD:		Salud Publica Pic			
No. DE CONTRATO: 7997-2024				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES						01	12	2024	01	12	2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MORA CLAUDIA LILIANA				1.024.496.562							
OBJETO DEL CONTRATO:						PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV					
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100											
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS					
1.- Diseñar e implementar el plan de inducción y reinducción al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental						Análisis de bases de gestión del mes de diciembre de 2024, según lineamiento. Además de consolidación de informe de gestión mes vencido.					
2.- Realizar Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos						Reuniones centrales de análisis de casos en SDS de base INVIMA diciembre 2024. Análisis y consolidación de bases de datos del mes de diciembre de 2024.					
3.- Desarrollar Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la intervención de factores de riesgo, coberturas de la vigilancia, entre otros						Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA.					
4.- Realizar Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultaneo, telefónica)						Pre auditoria					
5.- Apoyar el diligenciamiento de forma adecuada y oportuna de la matriz de seguimiento 7523						Aplicar metodología AMFES o protocolo de Londres según corresponda para el análisis de casos.					
6.- Suministrar la información pertinente para el ejercicio de redistribución y reprogramación						Respuesta directa, vía telefónica o correo electrónico a solicitantes de la comunidad.					
7.- Asignar y remitir las quejas y solicitudes con visto bueno de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad exigidos						Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia. Se realizan presentaciones de casos clínicos para encuentro distrital de tecnovigilancia según indicaciones de nivel central.					
8.- Verificar el Informe de gestión del componente de vigilancia sanitaria y ambiental						Aplicar metodología AMFES o protocolo de Londres según corresponda para el análisis de casos.					
9.- Realizar análisis de la ejecución según los indicadores definidos y participar en la consolidación del informe establecido por la SDS cuando sea solicitado						Revisión y seguimiento de alertas sanitarias emitidas mensualmente por el INVIMA.					
10.- Presentar pre auditoría y auditoría según las fechas definidas por la SDS y la coordinación del PSPIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado						Realización de las actividades institucionales y participación activa en los procesos de capacitación y difusión de las políticas internas y aplicadas.					
11.- Conocer y apropiarse de los lineamientos dados por la SDS con las actividades a desarrollar						Realización de informes de gestión mensual diciembre 2024.					

12.- Participar activamente en las jornadas programadas por el Área de Salud Pública las que sean citados tanto por la SDS como por la Subred Norte	Consolidación de informes de gestión, bases de datos, alertas sanitarias, boletín informativo según directriz central, radicado en correo institucional.
13.- Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades al líder respectivo y a la coordinación del componente, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas, así como los insumos que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de lograr su gestión oportuna	Realizar asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas a través del reporte en el aplicativo web INVIMA.
14.- las demás obligaciones que la subred norte considere, para este tipo de contratación	Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central que requieran articulación del equipo de tecnovigilancia.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR	\$ 170.482
CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE	
 MORA CLAUDIA LILIANA CC. 1.024.496.562	31 12 2024  Firma de recibido supervisor: INGRID PAOLA LOZANO TORRES
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	